



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1103-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2023

Asunto: Recordatorio, sobre en envío de las Resoluciones de Traspaso realizadas desde el 01 al 30 de septiembre de 2023.

Señora Licenciada
Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
Administradora Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señor Magíster
Cristian Marcelo Torres Obando
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Magíster
David Fabián Paz Viera
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señora Ingeniera
Martha Alexandra Garcia Acebo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señor Magíster
Hernan Alejandro Ortiz Diaz
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señora Magíster
Patricia de Jesús Osorio Flores
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señora Magíster
Fernanda Catalina Yépez Calderón
Directora Unidad Patronato Municipal San José
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1103-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2023

Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Magíster
Diego Francisco Andrade Proaño
Administrador Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señora Doctora
Marysol Ruilova Maldonado
Secretaria de Salud
SECRETARÍA DE SALUD

María Isabel Salvador Oquendo
Secretaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Arquitecto
Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
Director Ejecutivo (E)
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señor Doctor
Carlos Patricio Carvajal Vera
Director UMSC
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO

Señor Magíster
Ronald Roberty Cedeño Vega
Director de la Unidad Metropolitana de Salud Norte



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1103-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2023

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DIRECCIÓN

Señorita Magíster
Luz Maria Samaniego Namicela

Directora UMSS

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Señor Economista
Esteban Andrés Melo Garzón

Coordinador Distrital del Comercio - ACDC

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Señora Magíster
Carolina Alejandra Andrade Quevedo

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señor Magíster En Administración De Empresas
Washington Gerardo Martinez Suasnavas

Tcnl. de Policia de E.M. (SP) Director General

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez

Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda - FD 3

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Ph Doctor
Fredy Santiago Aguilar Morán

Secretario de Comunicación

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Señor Ingeniero
Santiago Fernando Sandoval Gallardo

Secretario de Ambiente

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señora Magíster
Maria Belen Proaño Guerra

Secretaria de Inclusión Social

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1103-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2023

Señora Doctora
Adriana Valeria Coronel Valencia
Secretaria de Cultura
SECRETARÍA DE CULTURA

Señora Ingeniera
Ligia Alexandra Alava Freire
Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
**SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES**

Señor Economista
Diego Alfredo Martínez Vinueza
Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señorita Doctora
Daniela Alexandra Céleri Endara
Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster
Pablo Faryd Velasco Oña
Director Ejecutivo - IMPU
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN URBANA

Señora Abogada
Anabell del Rocio Rivadeneira Gómez
Registradora de la Propiedad Encargada
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Señora Doctora
Ana Karina Pisco Maldonado
Directora Ejecutiva - FD6
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

Señor Magíster
Luis Aníbal Sulca Cruz
Rector UEM "SAN FRANCISCO DE QUITO", Encargado



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1103-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2023

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"**

Señor Magíster

Víctor Lautaro Sinche Pauta

Rector UEM "EUGENIO ESPEJO", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"**

Señor Magíster

Jorge Aníbal Vela Redrován

Rector UEM "Quitumbe", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "QUITUMBE"**

Señora Magíster

Katia Verónica Morales Cruz

Rectora (E) UEM "JULIO ENRIQUE MORENO"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "JULIO ENRIQUE MORENO"**

Señora Magíster

Lucía Magdalena Villegas Lomas

Rectora UEM "FERNÁNDEZ MADRID", Encargada

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "FERNÁNDEZ MADRID"**

Señora Magíster

Maribel Jessenia Coello Almagro

Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO", Encargada

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"**

Señor Magíster

Freddy Gabriel Vallejos Caizachana

Rector UEM "OSWALDO LOMBEYDA", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "OSWALDO LOMBEYDA"**

Señora Magíster

Lidia Marlene Morales Raza



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1103-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2023

Rectora (E) UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Señor Magíster

Gerardo Patricio Recalde Pozo

Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR", Encargado
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"

Señora Magíster

María Fernanda Guillen Palacios

Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señora Economista

Paulina Maribel Procel Jara

Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Señora Magíster

Carina Isabel Vance Mafla

Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Arquitecto

Alfonso Bolivar Guayacundo

Director Ejecutivo
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señor Ingeniero

José David Recalde Rodríguez

Director General Metropolitano de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

En su Despacho

Estimadas Autoridades:



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1103-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2023

1. Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes en referencia a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C de 9 de enero del 2023, suscrito por la Administración General, en el cual se remiten las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto del Ejercicio Económico 2023”, que en su parte pertinente menciona lo siguiente:

"4.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS [...]

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos, en ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasos de recursos destinados a grupos de gasto de inversión o capital para cubrir gastos corrientes conforme lo previsto en el artículo segundo innumerado posterior al 177 del COPLAFIP; adicionalmente, es necesario recalcar que se debe mantener la fuente de financiamiento en los traspasos, con la finalidad de mantener el equilibrio en las fuentes de financiamiento presupuestarias.[...]"

"4.3.1.1.2.5.1. Procedimiento

A efectos de cumplir con la disposición contenida en el artículo 258 del COOTAD, se procederá de la siguiente manera:

- *Los delegados de los entes y unidades desconcentradas, deberán remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la DMF hasta el tercer día de cada mes.*
- *Una vez consolidada la información, la DMF remitirá a la AG que enviará a la Secretaría General del Concejo, el detalle de los traspasos autorizados en el GAD DMQ, a efectos de que, previa disposición del señor Alcalde Metropolitano, sea puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito."*

2. Con el fin de consolidar la información de los traspasos presupuestarios y remitir a la Administración General y a la Secretaría General del Concejo, se solicita que los expedientes de las resoluciones de traspaso, deben tener sus respectivos documentos de sustento, mismos que deberán estar legalizados y firmados, en un solo archivo PDF **por cada Resolución de Traspaso**, siendo así que, si se realizó cuatro (4) Resoluciones de Traspaso, se adjuntarán cuatro (4) archivos PDF, manteniendo el siguiente orden y sintaxis en cada uno de los archivos pdf:



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1103-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2023

- Resolución de Traspaso legalizada, ejemplo : RT 1000000552 EX 0400000375; y,
- Documentación de Sustento que avala el traspaso presupuestario.

3. Adicionalmente, se hace énfasis en el procedimiento establecido para la elaboración de los traspasos presupuestarios, en las "Normas de Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto del Ejercicio Económico 2023", que en su parte pertinente señala:

" 4.3.1.1.2.7. Procedimiento

Los traspasos de crédito se generarán por parte de los gestores con los documentos administrativos de soporte, que serán subidos directamente al Sistema Financiero, por tanto, será necesario remitir los documentos físicos para la tramitación de estos requerimientos.

a) Informe de sustento

Las modificaciones presupuestarias se sustentarán en todos los casos con un informe que será elaborado y suscrito por el responsable del área de presupuesto, gestor o quien haga sus veces en cada una de las dependencias o direcciones. El informe deberá contener lo siguiente:

- *Base Legal vigente que fundamente la modificación presupuestaria.*
- *Análisis justificativo de la necesidad, presentado por las dependencias.*
- *Demostración de los efectos en la composición presupuestaria del movimiento.*

Mediante oficio suscrito por la máxima autoridad de cada dependencia (Administración General, Administraciones Zonales, Secretarías, Unidades Educativas, Unidades de Salud, Agencias Metropolitanas, Registro de la Propiedad, Unidad Municipal Patronato San José, Cuerpo de Agentes de Control, Instituto Metropolitano de Patrimonio), se remitirá el informe del gestor y analista de presupuesto al área financiera de cada ente o a la DMF según sea el caso, con el objeto de cargar la información en el Sistema Financiero municipal.

El traspaso será planteado en el sistema, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento con sus respectivos documentos de sustento. La Resolución emitida por el sistema, deberá ser aprobada por la Jefatura de Presupuesto del GAD DMQ, Jefe Financiero de los Entes o quien haga sus veces, según sea el caso.

b) Documento de Aprobación



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1103-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2023

Toda modificación al presupuesto se legalizará mediante Resolución Presupuestaria, que será generada y aprobada en el sistema financiero y administrativamente, de conformidad a los niveles de aprobación determinados en el presente documento.

De manera obligatoria hasta el tercer día de cada mes, las dependencias y entes remitirán mediante oficio, a la DMF las resoluciones de traspaso de crédito autorizadas, con sus respectivos documentos de sustento legalizados y firmados, considerando que los documentos escaneados serán por cada resolución emitida.[...]"

5. En tal sentido, cada Dependencia es responsable de toda la información generada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

4. Por lo antes señalado, se les recuerda que deberán remitir a esta Dirección Metropolitana, las Resoluciones de Traspaso realizadas en sus dependencias desde el 01 al 30 de septiembre de 2023, hasta el 03 de octubre de 2023, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Copia:

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Jimena Marlene Ojeda Bustamante
Servidor Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1103-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante	jmob	DMF-P	2023-09-20	
Revisado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	mctl	DMF	2023-09-29	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-09-29	
Aprobado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	mctl	DMF	2023-09-29	

